

Paudo: jc

34  
B 47

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Manuel Pío Celorio  
natural de Ardisana provincia de Oviedo  
de estado Soltero y profesión Dependiente  
nacido el día 28 del mes de Octubre de 1894 llegado a esta  
República el día 8 del mes de Abril de 1914 resi-  
dente hasta esta época en Ardisana España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 2 de Julio de 1916

Firma del Interesado.

Manuel Pío Celorio

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Ambrosio  
Riancho Inarson con su cédula núm. 1104 y Don  
Angel Bustos Garcia, también  
con su correspondiente cédula núm. 1106 Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

Veracruz 2 de Julio de 1916

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

Angel Bustos

A Riancho

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

